

DICON/DAI/ncn

PUENTE ALTO,

11 MAY 2015

EX. N° **776**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Modificación de convenio de colaboración financiera, celebrado entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución del Proyecto Código "BEPR13-RE-55", en el marco del Programa Barrio en Paz Residencial.

2) Resolución Exenta N° 2507, de fecha 23 de abril del 2015, de Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

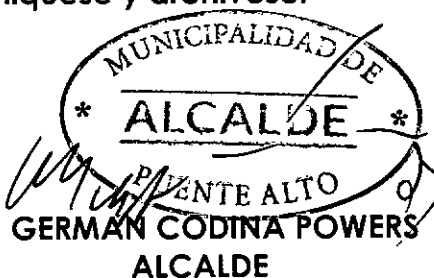
DECRETO:

APRUEBESE la modificación de convenio, celebrado entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Puente Alto, de fecha 26 de marzo del 2015, de acuerdo a lo señalado en los considerandos 1 y 2.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ÁNGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE